REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 **2020-00159** 00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	NATALIA CARVAJAL ECHEVERRI
DEMANDADO	INVERSIONES LOKI S.A.S.
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO – PAGO

Se PONE EN CONOCIMIENTO, constancia de SEGUNDO PAGO por un valor de $4.000.000, realizado por INVERSIONES LOKI S.A.S., en atención a lo acordado en la conciliación, para los fines pertinentes.

De otro lado, en cuanto a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandada y como el mismo afirma, con el link del proceso tiene acceso a todas las respuestas dadas por las entidades a quienes se ordenó oficiar para el levantamiento de las medidas, una vez son incorporadas, después de ser descargadas del correo electrónico del Despacho; así las cosas, la respuesta dada por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA y que le fuere puesta en conocimiento mediante auto del 02 de junio de 2022, se encuentra en el expediente digital en el archivo N° 100.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADAOSORIO

JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b897c31a32f97ae2a1f2f7c00778fb72d3abd0219f854f50419c96d256c406**
Documento generado en 29/06/2022 08:08:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica